(OTORGAR PÓSTUMAMENTE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN GRADO GRAN CRUZ AL DOCTOR BENJAMÍN BARRETO BACA)

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA J.D Nº. 03 – 2025, aprobada el 08 de septiembre de 2025

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°.172 del 12 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN Nº. 03 – 2025
EL CONSEJO DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN GRADO GRAN CRUZ.

CONSIDERANDO:

I

Que la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el grado de la Gran Cruz, es la más alta distinción que otorga la Asamblea Nacional para reconocer los méritos y servicios sobresalientes a la patria.

II

Que el **Doctor Benjamín Barreto Baca,** pasó a otro plano de vida el 8 de septiembre de 2025, dejando un legado invaluable como un hombre de convicciones firmes, como maestro, médico y militante ejemplar de la causa sandinista, de la justicia y el amor.

III

Que como Doctor en Medicina y Cirugía, ejerció su profesión con profundo amor, entrega y humanismo, dedicando su vida al servicio de las familias nicaragüenses, disponiendo su vida para luchar y vencer junto a su pueblo, aportando sus conocimientos, facultades y energías para el bien común.

IV

Que su trayectoria lo ha consolidado como un ciudadano de la Revolución Popular Sandinista y un guerrero de luz, que con su servicio y lealtad inquebrantable, contribuyó a la construcción de la paz y el desarrollo, desempeñándose con honor y lealtad en cargos importantes como Secretario Político del Municipio de León, Viceministro de Salud y Vicealcalde de León, con humildad y lealtad, dejando una huella imborrable en el corazón de la militancia sandinista y las familias nicaragüenses.

POR TANTO:

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34164

En uso de sus facultades contempladas en la Ley No. 123, "Ley Creadora de la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto",

RESUELVE:

Primero: Otorgar póstumamente la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en Grado Gran Cruz, al **Doctor Benjamín Barreto Baca,** en reconocimiento a su ejemplar vida de servicio a la patria y su pueblo y sus firmes convicciones revolucionarias.

Segundo: La Asamblea Nacional expresa sus condolencias y muestras de solidaridad para su familia, seres queridos y al pueblo nicaragüense y hace entrega de un original de la presente Resolución y Diploma a sus familiares.

Tercero: El Consejo de la Orden General José Dolores Estrada, otorga a los familiares del **Doctor Benjamín Barreto Baca,** la "Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto", en el Grado Gran Cruz.

Cuarto: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. **Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional Gran Maestre de la Orden. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional Cancillera de la Orden

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34164